

c) Localidad: 06800-Merida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Se contactará con la Secretaría General Técnica.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Merida, 23 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio para el estudio, diseño y elaboración del proyecto informático para la gestión administrativa y técnica de evaluaciones de impacto ambiental.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 003/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático para la gestión administrativa y técnica de evaluaciones de impacto ambiental.
- c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 24, de 28 de febrero de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.500.000.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 14 de abril de 1998.
- b) Contratista: INDRA SSI, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.400.000.

Merida, 15 de abril de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

*ANUNCIO de 3 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca.*

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la Resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza y pesca se han tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos.

Al mismo tiempo se le concede un plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar recurso ordinario ante el excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, según previene el artículo 114 del antedicho cuerpo legal.

Expte.	Denunciado	D.N.I.	Localidad	Artículo	Importe
BA443/96	Manuel Gómez Casado	9.199.136	Mérida	89.5	10.000
BA291/97	Florencio Alvarez Mateo	8.651.955	Mérida	92.3	1.000.001
BA513/96	Florencio Fernández Agudo	8.822.115	Lobón	89.32	7.000
BA562/96	Alejandro Palacios Vila	8.839.128	Badajoz	90.6; 91-5 y 7	500.001
BA745/96	Manuel Murillo García	8.809.893	Badajoz	90.5	50.001
BA402/97	José Saavedra Cabanillas	8.776.704	Badajoz	90.6;91-5 y 7	500.001
BP215/96	José Suárez Bravo	8.781.498	Badajoz	63.B.1	25.001
BP249/96	Julio Díaz García	8.853.216	Badajoz	63.A.5	5.000
BP018/97	Carmelo Hurtado Casas	8.768.138	Badajoz	63.B.1	25.001
BP030/97	Octavio Solar Ramos	8.812.337	Badajoz	63.B.2	65.001
BP046/97	Antonio Tobal García	8.856.558	Badajoz	63.B.3	25.001
BP056/97	Bruno Salvador Salazar	8.846.948	Badajoz	63.B.1	25.001
BA002/97	Fermín Dávila Romero	15.348.401	Azcoítia (Guipúzcoa)	91.25	500.001
BA061/97	José A. Roblas López	8.005.120	Puebla de Sancho Pérez	89.29	7.000
BA123/97	Juan A. Santiago	8.513.803	Villafranca de los Barros	89.32	8.000
BA299/97	Manuel Díaz Cabello	44.776.142	Villafranca de los Barros	89.32	5.000
BA157/97	Lucas Manzano Saavedra	52.355.042	Don Benito	89.29	6.000
BA258/97	Manuel Díaz Ostos		Madrid	90.6;91.5	500.001
BA286/97	Soc. Dptva. «Las Encinas»		Zarzacapilla	89.34	6.000
BA415/97	Enrique Cortés Navarro		Azuaga	89.33	6.000
BA204/97	Promociones Urbax		Ciudad Real	91.1	500.001
BA492/97	Antonio Pérez Nieto	33.986.634	Villanueva de la Serena	89.32	6.000
BA594/97	Marcelino Barrero Rquez.	9.157.702	Calamonte	89.29	7.000
BP152/96	Louis Thierrí Rene	7.882.469	Castuera	63.B.1 y 9	25.001
BP326/96	Rafael de la Calva C.		Córdoba	63.A.11	5.000
BP094/97	Juan M. Cantero Correa	52.100.050	Parla (Madrid)	63.B.5	25.001
BP094/97	José Barroso Mansilla	51.971.841	Parla (Madrid)	63.B.5	25.001

Badajoz, 3 de abril de 1998.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

**ANUNCIO de 7 de abril de 1998, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca.**

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan la Incoación y Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que por presuntas infracciones a lo esta-

blecido en legislación vigente en materia de caza y pesca, se están tramitando, por el presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para su contestación y que pueda aducir lo que a su derecho convenga, según prevé el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.